

Cartago, Buga, Palmira y Cali. Fuera de esto, no ha cesado de corresponderse con este Consejo y de suministrarle útiles noticias para el desempeño de su encargo.

El extraordinario crédito de que goza el instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, podría quizás ser el único embarazo que halláramos para la inmediata consecución de nuestro objeto. Es tanta la demanda que de ellos se hace para fundar escuelas, donde quiera que hay pueblos católicos, que bien podría suceder que en la Casa Matriz faltara personal para atender á nuestra solicitud. En previsión de esta contingencia, única que podemos temer, el Consejo acordó desde los primeros días de agosto, las medidas que creyó mas eficaces para alcanzar de su Santidad una recomendación en nuestro favor para el Superior del Instituto. Nuestra solicitud ha debido llegar á Roma en circunstancia propicia: en los precisos momentos de hallarse allí el expresado Superior para asistir á la promulgación del decreto que declara heroicas las virtudes del Venerable Juan B. La Salle, fundador de las Escuelas Cristianas. Parece pues que sólo en el caso de que sea absolutamente imposible disponer de los trece Hermanos para nuestras cuatro escuelas, se verá retardado el cumplimiento de nuestros deseos.

El Consejo concluye proponiendoles la siguiente resolución:

1.º Apruébase la cuenta del señor Tesorero de la Sociedad de Padres de familia de Popayan, doctor Antonino Olano.

2.º El señor Tesorero tendrá á disposición de la Sociedad de Padres de familia de Pasto la cantidad \$ 400 en compensación de otra igual que dicha sociedad remitió á Paris sobre la suma de \$ 3,600 que le correspondía según el presupuesto.

3.º La Sociedad de Padres de familia de Popayan agradece los patrióticos servicios del señor Tesorero doctor Antonino Olano, y espera que continuará prestándose hasta ver conseguido el objeto con que se ha fundado.

Popayan, enero 18 de 1874.

El Presidente, Sergio Arboleda.

El Vice-presidente, Evaristo Delgado, Manuel María Mosquera y Arboleda, Joaquin Valencia, Tomas Olano H. El Secretario, Fernando Angulo, El Secretario, J. Ignacio Delgado.

De Los Principios de Popayan de 25 de enero:

POPAYAN.—El monopolio. Que se ha acometido la empresa de monopolizar la sal, es un hecho indudable; que los especuladores son tres amigos del pueblo, es cosa á la vista; que el monopolio es un mal, lo están sintiendo todos y especialmente la gente menos acomodada; pero ¿los motines y gritos de por la noche y las amenazas de hacer un 93 remediarán el mal? No, á los peligros que corren los capitales entre nosotros por los im-

con fecha 29 de diciembre último, copiamos el siguiente párrafo:

“Art. 20. El que no compruebe haber pagado las contribuciones que esta ordenanza establece, no tendrá derecho á exigir servicios de las autoridades del Municipio, en negocios civiles.”

Véase pues, cuán necesario era poner coto á las extravagancias y abusos de algunas Municipalidades. Según la ley 66, nuevamente expedida, dicha ordenanza necesita para entrar en vigencia, de la aprobación del Superior Tribunal, á cuyo efecto le ha sido remitida, y que no dudamos anulará por enteró el artículo copiado, no solo como ilegal é inconstitucional, sino como abusivo y de gravísimas consecuencias.

Y absurdo además. ¿Cómo, en efecto, pretende la Municipalidad de Santander, que los ciudadanos comprueben un hecho negativo, cual es el de no haber quebrantado la Ordenanza en cuestión?

La pena impuesta á los infractores es, además de bárbara, desconocida en nuestros Códigos penales; y viola el artículo 23 de la referida ley 66, que solo faculta á las Municipalidades para imponer multas hasta de \$ 80, y arresto hasta por diez días.

Si la citada ley no existiera, claro está que el abuso se habria llevado á cabo, y originado otros muchos, con detrimento y vejamen de los ciudadanos. Sirva, pues, este hecho para ir apreciando los benéficos efectos de una ley que, da vergüenza decirlo, sólo la municipalidad de Popoyan se ha obstinado en violar gravemente.

PASTO.—Con fecha 15 del presente nos dicen lo siguiente:

La Municipalidad se instaló el 1.º del corriente, nombrando Presidente al doctor Joaquin Guerrero, Vicepresidente al doctor Miguel Arroyo, y Secretario al doctor Blas W. Guerrero. Se leyó el informe del señor Jefe Municipal, que nada dejó que desear por los principios en que se apoya y la franqueza con que descubre nuestros males ó indica los medios de curarlos. Benéficos resultados nos prometemos de los trabajos de aquella Corporación, en que figuran las personas mas honorables del país, capaces de conocer nuestras necesidades y de hacernos todo el bien que apetecemos, dando una organización conveniente al Municipio, conforme á la nueva ley de régimen municipal.

La renta de aguardientes acaba de ser rematada por la suma de \$ 48,000 de ley; el remate anterior se hizo por \$ 22,000; y ántes del año de 1870, apenas subió á la cantidad de \$ 20,000.... Con un aumento de \$ 28,000, no queda ya ni el más remoto pretexto para negar el pago de sueldos á los empleados del Estado; pues no sería en manera alguna equitativo continuar con el sistema de invertir todo en caminos de castigo, en lugar de dar justa remuneración á los empleados de este Municipio, que contribuyo con una suma tan considerable, capaz por sí sola para subvenir á los gastos que demanda la obra del anhelado

La Sociedad de Padres de familia continúa sus trabajos con éxito admirable; se dijo en la revista anterior cuales eran éstos, y hoy tenemos el gusto de manifestar, que todo está listo para el establecimiento de la Escuela de los Hermanos Cristianos. La misma Sociedad, por ausencia del Ilustrísimo señor Restrepo, que actualmente visita las poblaciones del sur de su Diócesis, se ha encargado de preparar la casa para recibir á los Reverendos Padres Lazaristas que deben establecer el Colegio Seminario en esta ciudad. Muchachonra ha alcanzado la Sociedad de Padres de familia de Pasto con su noble proceder, y no podemos menos que tributar un homenaje de gratitud á su digno Presidente, doctor José María Chicaiza, por el celo patriótico que anima á éste ilustrado eclesiástico por la educación de la infancia y de la juventud.

La Asociación del Sagrado Corazón de Jesus comienza tambien á trabajar en el establecimiento de una escuela para niñas pobres, la cual será organizada, dirigida é inspeccionada por la Asociación. Tenemos fe en que este proyecto se llevará á cabo en breve tiempo. No importa que el establecimiento sea pequeño en su principio: lo que importa es comenzar, que el tiempo y la constancia hacen todo lo demás.

Mañana sigue para Cali, á encargarse de la Gerencia del Banco del Cauca, el doctor don Vicente Cárdenas. Deseamos un viaje feliz á este distinguido patricio, cuya ausencia dejará en nuestra sociedad un vacío que sólo su regreso podrá llenar.—F. R.

De Los Principios de Cali de 30 de enero:

CALI.—Tenemos mucho gusto en comunicar á nuestros lectores, y principalmente á los que sean socios del Banco del Cauca, que la Municipalidad expidió la siguiente

ORDENANZA, número 225, disponiendo se admitan los billetes del Banco del Cauca en pago de los Ingresos y en el de los egresos del Tesoro municipal.

La Municipalidad de Cali, en nombre del pueblo que representa y en uso de las atribuciones 2.ª, 4.ª y 6.ª de la Constitución, y de la 6.ª artículo 21 de la ley 66,

ORDENA:

Art. 1.º Los billetes que ponga en circulación el Banco del Cauca, son de admisión forzosa en pago de los impuestos y servicios municipales.

Art. 2.º Excítese á las municipalidades en donde el Banco establezca sucursal ó agencia, para que dicten una disposición semejante.

Dada en Cali, á 31 de diciembre de 1873. El Presidente, Belisario Zamorano. El Secretario, Agustín Teleche. Jefatura municipal.—Cali, enero 3 de 1874. Promúlguese y ejecútese. D. Prím. El Secretario, F. Molina N.

La sal se compra á \$ 3-20 arroba, el mal á

de esta especie, y que atendidas las dotes de espíritu y la irreprochable conducta que lo distinguen, estamos seguros de que la juventud aprenderá en él las ciencias que se promete enseñar en su programa y será educada en las máximas y sentimientos de la religión católica.

En el número 3,034 del *Diario Oficial*, hemos visto un cuadro de las imprentas que tienen los Estados, formado por el bibliotecario nacional, señor don Nepomuceno J. Navarro, y en el que solo se asignan tres al del Cauca. La falta de periódicos y el descuido de los impresores en mandar las producciones de sus respectivos establecimientos á la Biblioteca nacional, ha hecho que se ignore el número de imprentas que tiene este Estado; y por esto vamos á rectificar el expresado cuadro.

Tiene el Cauca las siguientes imprentas:

| | |
|----------------------|----|
| En Barbacoas..... | 1 |
| En Buenaventura..... | 1 |
| En Buga..... | 2 |
| En Cali..... | 1 |
| En Cartago..... | 1 |
| En Ipiáles..... | 1 |
| En Nóvita..... | 2 |
| En Popayan..... | 2 |
| En Pasto..... | 1 |
| En Palmira..... | 1 |
| En Quibdó..... | 1 |
| | 14 |

El Tradicionista.

BOGOTÁ, 12 DE FEBRERO DE 1874.

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

No hay que preocuparse con instruir á los pobres; lo que hay que hacer es procurar que no haya pobres.

(Mensaje del señor Murillo á la Asamblea legislativa de Santander en 1858).

Vano empeño parece el de querer generalizar la instrucción, si al propio tiempo no se generaliza el bienestar.

(Mensaje del señor Murillo al Congreso de 1874).

Como se ve por los epígrafes que encabezan este artículo, las opiniones del señor Murillo sobre instrucción pública no han variado en el fondo, de 1858 á esta fecha. Lo que en él ha variado ha sido su conducta como magistrado. En su calidad de

43

señor Murillo sólo ardo cion prim el Gobierno nianza pro El car ñor Murillo principios por la ne seguir la partido e bre políti ó la habil ocultar su el negoci ca y acor á las opi mos por para goza es preciso cusion, r raciones.

Nosotros políticos, de obtención locación gulente r cesidad vamos á y sencilla tan debat pública. J decirlo c parte las á que el los años dio en qu mos otra trionismo nes de ni mos llam los hombr partidos, tanto la malhabid Para el

señor Murillo se ha manifestado no sólo ardoroso amigo de la instrucción primaria, costeadada y dirigida por el Gobierno, sino también de la enseñanza profesional de la Universidad.

El cambio de conducta en el señor Murillo, en contradicción con sus principios, no puede explicarse sino por la necesidad en que ha estado de seguir la corriente que ha tomado su partido en los últimos años. El hombre político, ha tenido la debilidad, ó la habilidad diremos más bien, de ocultar sus íntimas convicciones en el negociado de la instrucción pública y acomodar sus actos y discursos á las opiniones en boga. No le hacemos por esto un cargo: él sabe que para gozar del favor de un partido, es preciso aceptar, sin examen ni discusión, hasta sus caprichos y aberraciones.

Nosotros que no somos hombres políticos, que no tenemos esperanzas de obtener honrosas y lucrativas colocaciones oficiales, y que por consiguiente no estamos en la penosa necesidad de cortejar la popularidad, vamos á exponer, con toda franqueza y sencillez, nuestras opiniones en el tan debatido asunto de la instrucción pública. Esas opiniones, tenemos que decirlo desde luego, son en gran parte las del antiguo partido liberal, á que el señor Murillo perteneció en los años de su juventud. En el estudio en que vamos á entrar no llevamos otra guía que la razón y el patriotismo; y aunque sin pretensiones de ninguna especie, si quisieramos llamar hácia él la atención de los hombres pensadores de todos los partidos, porque creemos que el asunto bien merece discutirse formalmente.

Para entendernos mejor, dividire-

no necesita demostración: vivimos en un país republicano, y por lo mismo es preciso llamar á la vida civil el mayor número de ciudadanos para que la forma de gobierno no degeneré en una oligarquía. Tal consideración fué sin duda la que determinó á los legisladores del Estado de Ohio á consignar en su Constitución, desde el siglo pasado, el principio de que "La religión, la moralidad y la instrucción son esencialmente necesarios al establecimiento de un buen gobierno y á la felicidad de los hombres." Aparte de esto conviene que el Gobierno dé al pueblo instrucción gratuita, al menos en los ramos de lectura, escritura y aritmética, para que ningún talento extraordinario y cuyo desarrollo pueda ser provechoso al Estado, vaya á quedar soterrado y oculto. La importancia de la educación primaria era ya ponderada por el gran Padre San Agustín desde el siglo cuarto. Hablándonos en sus *Confesiones* de la importancia que un tiempo daba á los estudios clásicos exclama así: "Pero al presente, Dios mío, dad voces en lo interior de mi alma y clame allí vuestra verdad diciéndome: *no es así, no es así; mejor es sin duda aquella doctrina y enseñanza primera.* Porque á la verdad yo quisiera que se me olvidaran los ruidos por donde anduvo Eneas, y las demás historietas á este modo, que el escribir y leer."

Mal podemos, pues, ser nosotros enemigos de la educación popular, y mucho menos de los modernos métodos que tienden á facilitarla y á hacerla más completa. Lo único contra lo cual hemos luchado y seguimos luchando, es contra la tendencia pagana y cesarista de anular y

tos públicos el medio de satisfacer sus diversas aspiraciones, sus particulares inclinaciones: éstos la disciplina severa, aquellos la indulgente, los unos sólidos estudios, los otros una enseñanza religiosa."

Tal es en breves palabras nuestra teoría respecto de la educación primaria; en su apoyo no presentamos aquí argumentos porque ni son del caso, ni los que pudiéramos reproducir son desconocidos de quienes disienten de nuestro parecer, ó de quienes nos calumnian llamándonos partidarios de la ignorancia.

La enseñanza secundaria la hemos dividido en profesional y no-profesional. Para determinar si conviene que el Gobierno siga dando la primera y en la forma que tiene actualmente en la Universidad, examinaremos por hoy tan sólo la cuestión de justicia y de equidad, dejando para después la económica y de conveniencia.

Desde luego á nadie se oculta que quien emprende el largo y penoso estudio de alguna de las muy contadas materias que entre nosotros se conocen como profesionales, es con el pensamiento y con el propósito de sacar de allí un recurso para vivir. Nadie, por puro amor á la ciencia, consagra sus vigilias y su tiempo al aprendizaje del código civil y de las instituciones romanas y españolas, que ninguna satisfacción producen á la inteligencia ó al corazón, y que ningún provecho dejan en caso de no poder ser aplicadas al arte de ganar pleitos.

Ahora bien: ¿es justo, es democrático, es equitativo y liberal que el gobierno obligue al pueblo á pagar crecidas contribuciones para formar médicos y abogados? ¿Por qué han de salir estas profesiones de la regla

Y no se diga que las profesiones que entre nosotros gozan de privilegio sean de una importancia especial; porque á eso contestamos que la sociedad tiene igual interés en que todos los que se consagran á un oficio lo sepan y desempeñen bien. ¿Qué cosa más importante y delicada para todos, que el que los alimentos y bebidas que se dan al consumo sean convenientemente preparados para evitar envenenamientos y enfermedades? ¿Qué más interesante para una familia que el que el albañil que llama para encargarle la construcción de su casa la haga sólida, cómoda y ventilada?

Comprendemos que en tiempos antiguos se rodearan de inmunidades y privilegios las profesiones letradas. Nuestros padres, los españoles, por un falso orgullo y por una dignidad mal entendida, consideraban desdoloroso para un joven noble el que se consagrara á alguno de los oficios llamados serviles; y como por otra parte, en época de barbarie, la fuerza era lo que privaba, pareció necesario á algunos hombres ilustrados y previsores poner ciertos estímulos para llamar á la juventud por el sendero del saber. A la nobleza de las armas, ruda y brutal, fué preciso oponer la nobleza de las letras.

Hoy por fortuna esos tiempos han pasado; y por lo mismo instituciones y costumbres que pudieran ser entonces de grande importancia para el adelanto de la sociedad, han venido á perder la razón de su existencia.

Muy extraño es que nosotros, que todos los días nos preciamos de haber roto con las tradiciones coloniales, conservemos y sostengamos todavía con calor, en pleno siglo XIX, en el siglo del trabajo, de la competencia, de la libre actividad, privile-

44

...otes de es-
...lo distin-
...el apren-
...enónar en
...máximas y
...al, hemos
...tionou los
...o nacional,
...en el quo
...falta de po-
...res en man-
...os estableci-
...hecho que so-
...tiene esto
...el expresa-
...ontas:
... 1
... 1
... 1
... 2
... 1
... 1
... 1
... 2
... 2
... 1
... 1
... 1
... 14

ta.
E 1874.
INAL.
con instruir
y que hacer
pobres.
Murillo á la
de Santander
el de querer
on, si al pro-
aliza el bie-
r Murillo al

grafes que
s opiniones
instrucción
el fondo,
que en él
ducta co-

e con instruir
y que hacer
pobres.

Murillo á la
de Santander

el de querer
on, si al pro-
aliza el bis-

Murillo al

grafes que
opiniones
instruccion
el fondo,
que en el

ducta co-
alidad de
felicitaba
de gastos
crédito al-

la instruc-
se renun-
se prohi-
o toda in-
este ramo,
pública, el

e cerveza, y

que los gran-
ncia del pue-
a causa de la
s las cadenas
Pirmasentz,
Romparamos

el tirano se
lo de feroces
bertades y si
adolas: Pul-

esta arenga,
n y se entre-
de sus clave-
l brillo á las

política sino
una sola con-
por la causa
esa opinion,

cesidad de cortejar la popularidad, vamos á exponer, con toda franqueza y sencillez, nuestras opiniones en el tan debatido asunto de la instruccion pública. Esas opiniones, tenemos que decirlo desde luego, son en gran parte las del antiguo partido liberal, á que el señor Murillo perteneció en los años de su juventud. En el estudio en que vamos á entrar no llevamos otra guía que la razon y el patriotismo; y aunque sin pretensiones de ninguna especie, si quisieramos llamar hácia él la atencion de los hombres pensadores de todos los partidos, porque creemos que el asunto bien merece discutirse formalmente.

Para entendernos mejor, dividiremos la instruccion en primaria y secundaria, y esta última en profesional y no-profesional ó meramente liberal.

Respecto de la primera creemos, contra lo que el señor Murillo sostenia como Presidente de Santander, que el Gobierno debe al pueblo la instruccion primaria, distribuida con la mayor profusion. Esto es obvio y

clásicos exclama así: "Pero al presente, Dios mio, dad voces en lo interior de mi alma y clame allí vuestra verdad diciéndome: *no es así, no es así; mejor es sin duda aquella doctrina y enseñanza primera.* Porque á la verdad yo mas quisiera que se me olvidaran los rodeos por donde anduvo Encas, y las demas historietas á este modo, que el escribir y leer."

Mal podemos, pues, ser nosotros enemigos de la educacion popular, y mucho ménos de los modernos métodos que tienden á facilitarla y á hacerla más completa. Lo único contra lo cual hemos luchado y seguimos luchando, es contra la tendencia pagana y cesarista de anular y absorber el Estado la sagrada autoridad paterna, y de desterrar de las escuelas la enseñanza religiosa, única garantía de la sociedad y de las familias. La escuela no debe ser rival del hogar, sino su apoyo y su complemento, de tal modo que, como dice M. Thiers, "los padres de familia tengan el derecho de encontrar en diversidad de establecimien-

terias que entre nosotros se conocen como profesionales, es con el pensamiento y con el propósito de sacar de allí un recurso para vivir. Nadie, por puro amor á la ciencia, consagra sus vigilias y su tiempo al aprendizaje del código civil y de las instituciones romanas y españolas, que ninguna satisfaccion producen á la inteligencia ó al corazon, y que ningun provecho dejan en caso de no poder ser aplicadas al arte de ganar pleitos.

Ahora bien: ¿es justo, es democrático, es equitativo y liberal que el gobierno obligue al pueblo á pagar crecidas contribuciones para formar médicos y abogados? ¿Por qué han de salir estas profesiones de la regla general á que están sometidas todas las otras? ¿Por qué el constructor de maquinas, el herrero y el carpintero y el sastre y el platero y el albañil y el dentista han de estar obligados á pagar el aprendizaje de su profesion y no el médico y el abogado? ¿Será que los médicos y abogados prestan despues al gobierno ó á los particulares sus servicios gratuitamente?

za era lo que privaba, pareció necesario á algunos hombres ilustrados y previsores poner ciertos estímulos para llamar á la juventud por el sendero del saber. A la nobleza de las armas, ruda y brutal, fué preciso oponer la nobleza de las letras.

Hoy por fortuna esos tiempos han pasado; y por lo mismo instituciones y costumbres que pudieran ser entonces de grande importancia para el adelanto de la sociedad han venido á perder la razon de su existencia.

Muy extraño es que nosotros, que todos los dias nos preciamos de haber roto con las tradiciones coloniales, conservemos y sostengamos todavía con calor, en pleno siglo XIX, en el siglo del trabajo, de la competencia, de la libre actividad, privilegios odiosos á favor de determinadas clases y profesiones.

Nuestra Constitucion ha sancionado el principio de la absoluta libertad de industria. Hoy, sea ello bueno ó malo, para recetar y administrar la justicia no se necesita haber cursado ni recibido grado en la Universidad nacional. El partido liberal aca-

asonada. Nadie tenia bastante presencia de ánimo para hablar, y cuando Roberto les preguntó qué era lo que querian, no respondieron sino por gritos confusos y casi ininteligibles. Percibíase con alguna claridad los de Viva la libertad! Abajo el tirano! Comprendió al fin el príncipe que se trataba de una asonada. Sonrióse y dijo con voz fuerte, que se dejó oír en medio de los murmullos de los facciosos: que alguno hable por todos; si Vds. hablan uno despues de otro, eso seria un procedimiento demasiado largo, y si Vds. hablan á un tiempo ¿quien los entenderá?

Callaron todos; dieron un paso atras y dejaron al estudiante Enrique que tomara la palabra por todos para que explicara todas las ofensas y agravios de que se quejaban.

—Venimos en nombre del pueblo, dijo Enrique.

—Están Vds. seguros de ello? replicó Ricardo, y sobre todo, el pueblo está bien seguro de que Vds. son sus representantes?

—Venimos, continuó diciendo el orador, á

—Es así, dijo Enrique, como los intereses del pueblo se sacrifican siempre á los intereses privados! El pueblo no puede esperar.

—Enriquito! dijo Ricardo, mi oficio de príncipe no es tan divertido que me guste ejercerlo todos los dias. Mañana seré príncipe; hoy soy un simple particular, ansioso de ver la flor de uno de mis claveles; pero como tal quiero ser dueño de mi mismo en mi propia casa. Vayanse Vds. pues, sin pisotear mis claveles. Enrique se volvió á los suyos.

—¿Podrán satisfacer á Vds. esas respuestas evasivas y la amarga ironía de que abundan las palabras del tirano?

—Me trató V., amigo, como si yo fuera tirano de teatro: son los hombres mas insultados en sus barbas que conozco. Yo digo á V. que como particular castigo con mi baston las injurias que se me dirigen.

—Lo veo, dijo Enrique; los defensores del pueblo emprenden siempre una tarea muy peligrosa. Veo que al fin de mi carrera no hallaré sino la corona del martirio; pero estoy pronto á derramar mi sangre por el pueblo. Tome

humor de hacer un tumulto; otras ciento fueron por ver, y el resto de los habitantes de Pirmasentz por ver á qué habian ido los demas.

—Amigos, dijo Ricardo, beban Vds. cerveza mientras se conserve fria. Ahora díganme Vds., ¿qué me piden? A quién he molestado yo en sus placeres ó en sus negocios? Ni aun sé lo que Vds. hacen.

—Abajo los tiranos! gritó Enrique.

—Abajo los tiranos! gritaron los amigos de Enrique.

—Abajo los tiranos! gritó el pueblo.

—Cuál es el motivo que tiene el príncipe, gritó Enrique, para rodearse de sicarios?

—Tengo junto á mí á mis músicos, dijo Ricardo; los soldados, si no estoy equivocado, han ido á dar un paseo. Escúchenme Vds. pero para eso es preciso que no hagan tanto alboroto. ¿De qué mala acción mia tienen Vds. que quejarse? No son Vds. felices? Yo no soy rico, pero cuando alguno de Vds. ha querido comer conmigo la sopa, ha sido siempre muy bien recibido.

—El pueblo reclama sus derechos, gritó En-

—El pueblo en defensa de sus derechos sabrá arrostrar la muerte.

—Moriremos, dijo el pueblo, defendiendo nuestros fueros.

—Pues, señores, dijo Ricardo; no comprendo ese afán que tienen Vds. por morir y sobre todo por un motivo que no me sabrá explicar ninguno de Vds. si vamos á cuentas.

Robrecht habia aprovechado el tiempo gastado en gritar por los otros, y logró reunir á algunos soldados con los cuales rodeó el palacio.

—Pongo en conocimiento de su Alteza, dijo Robrecht, que el ejército está en disposicion de acorrallar á los facciosos.

—¿Y qué haré yo con ellos acorrallados? dijo Ricardo; en Pirmasentz no hay mas que una cárcel y de ella he hecho un invernáculo para mis naranjos. Despide á tus soldados, Robrecht.

—Y la seguridad personal de su Alteza?

—No tengas cuidado por eso: haz lo que digo.

—Traicion!! traicion!! gritó Enrique cuando vió que los soldados dejaban sus puestos;

bó con semejantes restricciones, alegando que un título universitario no tiene valor real ninguno ni es garantía de saber; y sin embargo, inconsecuente como siempre, al llegar al poder volvió á levantar la Universidad que había destruído y volvió á hacer que se expidieran títulos de grados que hoy más que nunca nada significan, y volvió á establecer privilegios en favor de determinadas profesiones; y á seguir como va, terminará en el régimen del monopolio establecido en Francia por Napoleon I.

En esta materia, volvemos á repetirlo, nuestra doctrina es la liberal, abandonada por el señor Murillo y los de su escuela: queremos libertad de enseñanza y completa igualdad; nada de restricciones, nada de monopolios, nada de privilegios. Todo el que quiera consagrarse á una profesión ú oficio, que estudie, que trabaje, que luche y que trate de acreditarse por sus propios méritos y adelantos.

Posteriormente acabaremos de desarrollar nuestro pensamiento, demostrando que la Universidad, tal como se halla organizada hoy, es contraria á los más sanos principios económicos, contraria á la garantía constitucional de la libertad de cultos é ineficaz para el verdadero progreso de la Nación.

REMITIDOS.

HONOR A QUIEN LO MERECE.

Los encargados de traer á las religiosas de Santa Clara á esta ciudad se creen en el deber de dar un público testimonio de gracias al Ilustrísimo señor Bonifacio A. Toscano y al señor doctor Juan de la Cruz Vargas por los servicios importantes que prestaron para llevar á su feliz término esta caritativa empresa. Ellos han agregado una corona mas á sus merecimientos, y nuestros paisanos y amigos deben estar muy reconocidos por el entusiasmo con que apoyan todo lo que puede servir de honor y de provecho á esta ciudad. Reciban los venerables señores Toscano y Vargas el homenaje de nuestra gratitud y la de todos los católicos que tanto desearon mitigar las penas de las desgraciadas señoras, que sobre ser despojados, insultados y arrojados á la calle sufrieron nueve años de proscripción por cumplir con su deber. Que todos los sacerdotes de nuestra patria que han contribuido á este acto humanitario reciban las bendiciones del Cielo.

El señor doctor Ezequiel Arellano, el señor doctor Pérez, cura de Santa Cruz en la República de Venezuela, y el señor doctor Acevedo son dignos de todo elogio y nos complacemos en recomendarlos al reconocimiento de nuestros compatriotas.

Es necesario no olvidar que el clero de Venezuela nos ha tratado como herrnanos, para que más tarde si la persecucion y la desgracia les aflige, compensemos con cariñosa solicitud sus buenos manejos recibéndolos como hijos de una misma madre, la Santa Iglesia, cuya ley es de amar como lo han probado estos distinguidos sacerdotes con su conducta hospitalaria y generosa.

Tunja 3 de enero de 1874.

Juan N. Cifuentes, Bernardo Arias, Manuel M. Cifuentes, José A. Barrera.

Segunda edicion.

INTERIOR.

NOTICIAS GENERALES.

OPERACION OFICIAL DE BOJSA.

El 10 del corriente ha hecho el Poder Ejecutivo nacional una negociacion bursátil de gran

corriente á que pudiera alcanzar la Renta en la licitacion. Si este procedimiento se repite sin igualar á todos, dando noticia previa de la suma que se remata, muy fácil es que se hagan en un dia grandes fortunas, con sólo sorprender un secreto que es exclusivo de los que disponen de los caudales públicos. Si el Tesoro público gana por la mayor amortizacion de la deuda, el crédito y la moralidad pierden proporcionalmente, si algo todavia les falta por perder.

Hablan algunas personas de don Felipe Perez como candidato para Procurador general de la Nación. ¿Consentirá el partido liberal, consentirá el futuro Presidente en que sus amigos voten por un hermano suyo para fiscalizar su conducta como primer magistrado de la Republica? ¿Será cierto que aspire al puesto don Felipe? Dejamos al tiempo la contestacion de estas preguntas.

CUNDINAMARCA.

El señor don Joaquin Pardo Venégas, padre de una numerosa y honrada familia, despues de una dolorosa enfermedad, murió en esta capital de los corrientes. Sus exequias se celebraron el 10 en la iglesia de capuchinos, parroquial de San Victorino. Era reconocida por todos la bondad y generosidad de carácter del señor Pardo Venégas y su no desmentida lealtad á la causa que ha venido defendiendo de años atras el partido conservador. Damos el pésame á su familia por la gran pérdida que acaba de hacer.

BALANCE GENERAL de las cuentas del Banco de Bogotá en 31 de enero de 1874.

| | DEBS | HABER. |
|--|------------------|---------------|
| Propietarios del Banco..... | 1.800,000 | --- |
| Muebles..... | 3,040 | --- |
| Obligaciones en cartera y en las agencias..... | 1.995,691 97½ | --- |
| Agencias del Banco..... | 421,586 57 | --- |
| Gastos generales..... | 1,501 05 | --- |
| Letras compradas..... | 8,487 50 | --- |
| Caja..... | 208,572 80 | --- |
| Capital..... | --- | 2.000,000 |
| Pérdidas y ganancias..... | --- | 43,115 14½ |
| Fondo de Reserva..... | --- | 54,000 |
| Cuenta de Billetes. Emitidos..... | 564,600 | --- |
| Retirados..... | 80,000 | 484,600 |
| Descuentos, Cambios, Comisiones &c..... | --- | 28,690 65 |
| 2.º Instalamento..... | --- | 100,000 |
| Letras á pagar..... | --- | 1,050 |
| Depósitos y cuentas corrientes..... | --- | 1.373,333 20 |
| Derechos de importacion..... | --- | 6,372 60 |
| Tesorería General..... | --- | 343,598 65 |
| Descuentos del segundo semestre de 1874..... | --- | 101 65 |
| | \$ 4.438,859 89½ | 4.438,859 89½ |

NOTA 1.ª.—La existencia en metálico en Caja y en la sucursal en Barranquilla es de \$ 251,644 95

Bogotá, enero 31 de 1874.
El Director Gerente, S. Koppel.—El Revisor, Solo Villa mizar.—El Contador, Ramon Posada G.
Los infrascritos certificamos la conformidad del presente Balance con las existencias en Caja y Cartera que hemos verificado.
Bogotá, febrero 3 de 1874.
El Director de la Contabilidad general, A. Montoya.

NOTICIAS PERRUNAS.

Si no fué en enero cuando se posesionó el nuevo alcalde, si fué en este mes de febrero en que tuvo lugar la destruccion anunciada por los periódicos de la capital, de muchísimos individuos de la raza canina, ¿Cómo es que estos infelices con el grande olfato que tienen, no huelen un alcalde de Bogotá en sus primeros dias de mando, á diez leguas de distancia?

El nuevo presidente debiera nombrar uno de estos señores alcaldes de Cónsul en Constantinopla. ¿Porqué la República no ha de tener un cónsul en aquella gran ciudad, cantada por tantos poetas? ¿Y porqué un ex-alcalde de Bogotá no ha de ir allá á hacerles una guerra traidora á todos los perros sin dueño que vagan por las calles de aquella afamada metrópoli? un ex-alcalde mata-perros mandado expreso á Constantinopla para ejercer su mortífera profesion, por un presidente *cuasi-antípoda* de la ciudad de Constantinopla, pudiera llamar la atencion del apartado oriente. No debe despreciarse nuestro apunte. Si se dice que el nombrado Cónsul no matará perros sino á fines de á principios de año para conformarse en todo á los periodos alcaldescos en que se decretan las matanzas de perros, estamos persuadidos que desde el Gran Turco hasta el último Molha estarán por aceptar al Cónsul, porque es fama que entre los orientales todo lo extraño y que da vuelo á la imaginanza tiene casi privilegio exclusivo. Por otra parte enviar un cónsul (si embajador, seria mejor todavia) á ejercer el oficio de un alcalde de Bogotá contra los canes vagabundos de Constantinopla, seria accion que daria que reír al hombre más tétrico del mundo, y porqué el gobierno de Colombia, que ha hecho llorar á millares de seres

patria á muchos ciudadanos. La primera cion no tiene réplica: no sabemos cómo ce tarla; la segunda si la tiene, porque basta darle un gran sueldo al cónsul que vaya á t tantinopla; para no aumentar los gastos de r rial, ordenarle que lo que por *cubrir el cargo* debiera gastar en franquear su correspond oficial, lo emplee en comprar píldoras para r perros. Debe exigirse sin embargo que es una oda en honor de la administracion e nombró, si sus miembros están todavia de y una sátira contra los miembros de la ad racion que lo retire si éstos están de baja. bien debe mandar un cuadro abreviado, las victimas que hayan caido al terrible l su espada sino al mortífero efecto de sus b tos, clasificado, ya que no por sexos y educ por colores y tamaños segun el modelo e trasmita el alcalde de Bogotá, porque en materia los pasados, los presentes y los fu alcaldes de esta ciudad no pueden tener n drán jamas rivales. Los ciudadanos de Vel tienen en hacer dulces de guayaba en los h ros, que pretenden con razon, la superiorid este ramo; pero un alcalde de Bogotá que un perro y deja que su cadáver se deslia escasisima agua de un caño, no tiene riva pueda competir racionalmente con él en asunto de susedad pública.

ERRATAS.

En nuestro número anterior se encuentr siguientes:

En la primera página, primera columna, s "Los gobiernos justamente anatematiza ella, tuvieron sus intenciones;" léase: "tu intenciones de prohibirla." En la misma p tercera columna se lee: "La fraccion del c del Landstag, es decir, la parte católica, ha prometido la causa contra Bismarek, &c;" léase: "la batalla contra Bismarek, &c." En la misma página, cuarta columna, se omitió la bra servicios entre pasados y pueñan, al f segundo aparte. En la segunda página, pr columna, se dice: "las propias inspiracio léase: "sus propias inspiraciones."

ANUNCIOS.

BUENA NOTICIA.

Está de venta un solar propio para edificar dos casas, situado á media cuadra de la de mercado y del camellon nuevo. Hábles Federico Mariño M. que se encuentra en el solar de Santa Ines, carrera de Cartagena, ca

OSORIO Y

IMPORTADORES

Compran quina, café y cueros tado en B

Venden á los precios mas mód garantizad

AGU
El agua á todas las em que vuelve inst los cabellos blancos su calor pri natural, y sin ocasionaz ningur gro). — Un prospecto conten
Garantia: Exigir la firma arriba en cada caja.
46/ Deposito esclusivo, CASA ROU 9, CALLE DE CARDINAL-PARIS